



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001239-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones relativas a las unidades de enfermería de emergencias del Sacyl y a los médicos consultores del Centro Coordinador de Urgencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 14 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001081, PE/001082, PE/001204, PE/001211, PE/001212, PE/001214 a PE/001234, PE/001237 a PE/001250, PE/001261, PE/001264, PE/001266, PE/001281, PE/001317, PE/001318, PE/001333, PE/001334, PE/001346 y PE/001351, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/11001239, formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las unidades de enfermería de emergencias del SACYL.

La Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León dispone de cinco Unidades de Soporte Vital Avanzado Enfermero que operativamente se denominan Unidades de Enfermería de Emergencias Sanitarias (UENE).

En relación con la ubicación de estos dispositivos, hay que tener presente, como ya se ha informado en respuesta a otras iniciativas parlamentarias, que la ubicación geográfica de la totalidad de las unidades asistenciales de la Gerencia de Emergencias Sanitarias se establece para proporcionar la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso a la población. No obstante, ninguno de los recursos tiene limitada su movilidad a una determinada área geográfica y/o sanitaria, por lo que pueden ser utilizados para atender incidentes en cualquier punto geográfico siempre y cuando el Centro Coordinador de Urgencias (CCU-Sacyl) lo estime necesario.

De conformidad con lo señalado, las cinco unidades están ubicadas en las localidades de Guardo (Palencia) y Vitigudino (Salamanca), ambas en funcionamiento desde el 8 de julio de 2022; Boceguillas y Cuéllar (Segovia), en funcionamiento desde el 6 de julio de 2022; y Fermoselle (Zamora) en funcionamiento desde el 10 de junio de 2022.



Estas unidades están formadas por una ambulancia tipo C, con el equipamiento necesario para prestar soporte vital avanzado de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 836/ 2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. En concreto, cada una de ellas dispone de un vehículo Mercedes Benz Sprinter 314, con el siguiente kilometraje desde su inicio, a fecha 15 de febrero de 2023: 29.458 km la de Guardo, 23.837 km la de Vitigudino, 24.490 km la de Cuellar, 13.919 km la de Boceguillas y 9.431 km la de Fermoselle.

Respecto al personal, en cada turno se cuenta con un médico de urgencias y emergencias (medico consultor), con turnos de 12 horas, situado en el CCU, y un enfermero/a y dos Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES) situados en la unidad asistencial, con turnos de 24 horas.

Específicamente, en cuanto a la figura del médico consultor, hay que tener en cuenta que la Gerencia de Emergencias Sanitarias realiza una planificación anual respecto al número de puestos de médico regulador, es decir, de médicos de urgencias y emergencias asignados al CCU, de los que es necesario disponer en cada turno y en cada periodo del año y, del total de médicos reguladores en cada turno, uno de ellos ejerce las funciones de medico consultor. En estos momentos, en el CCU trabajan 11 profesionales fijos y 8 interinos.

Respecto a la jornada laboral del personal de las unidades, en cuanto a los profesionales sanitarios de Sacyl, es la establecida en la Orden SAN/1735/2022, de 1 de diciembre, por la que se establece para el año 2023 la jornada anual ponderada del personal al servicio de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, que presta servicios en turno rotatorio o en turno fijo nocturno; y en cuanto a la jornada de los TES, será la establecida por su empresa y el convenio colectivo correspondiente.

Todas las Unidades de Enfermería de Emergencias Sanitarias están operativas las 24 horas del día los 365 días del año y las intervenciones que han realizado, desde su puesta en funcionamiento hasta el 30 de enero del 2023, son las siguientes:

UNIDAD ASISTENCIAL	2022	2023
GUARDO	197	28
VITIGUDINO	162	24
CUELLAR	240	31
BOCEGUILLAS	124	14
FERMOSELLE	63	17

El análisis del funcionamiento de las unidades existentes y de la mejora de la cobertura de la asistencia sanitaria en el ámbito de las urgencias y emergencias, permitirán el estudio y valoración de este dispositivo.

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.